

Modelo de Garantía Irrevocable Stand By N°

Montevideo,.....

Sres.
UTE
Presente

Por orden de nuestro cliente.....domiciliado en por la presente nos obligamos en favor de ustedes, a través de esta Garantía irrevocable Stand By N°.....por un monto que no excederá de \$..... (.....), disponible a partir del día de la fecha y hasta el día.....inclusive, en nuestras oficinas en, en relación con todas y cada una de las obligaciones asumidas por con ustedes por concepto de del contrato-pliego.....

Referencia.....

Esta garantía estará disponible en forma total o por montos parciales debidamente regulados en el (Contrato/Pliego) contra simple requerimiento de pago librado por ustedes mediante carta en original con firmas certificadas notarialmente mencionando nuestra Garantía Irrevocable Stand By N°..... y por un monto que no podrá exceder de \$..... (.....), y el presente original de esta Garantía Stand By y sus modificaciones si las hubiere, presentados en nuestra oficina de.....

Si recibimos un requerimiento de pago en la forma indicada en el párrafo anterior, en nuestras oficinas en..... hasta dicha fecha inclusive, pagaremos bajo esta garantía inmediatamente, exclusivamente en la forma establecida anteriormente. Pasada dicha fecha nada adeudaremos ni garantizaremos ni pagaremos a Uds por ningún concepto derivado de esta garantía. En consecuencia esta garantía no cubre ninguna deuda posterior a la fecha indicada ni tampoco ninguna deuda anterior a la misma pero cuyo reclamo sea recibido por nosotros después de dicha fecha, y deberá ser devuelta contra el desembolso del total de la misma o a su vencimiento, según cuál de estos ocurra primero.

Esta garantía podrá ser ejecutada por vencimiento en caso de que su vigencia no cubra el plazo total establecido (contractualmente / en el pliego) y que la Contratista no la prorrogue o sustituya por otra garantía de igual monto y responsabilidades, con una antelación de XX mes/meses acuerdo al plazo estipulado en el contrato.

Esta garantía no es transferible sin el consentimiento previo y por escrito nuestro.

Esta garantía irrevocable está sujeta a lo dispuesto por las normas vigentes de la Cámara de Comercio Internacional.